



C I R C U L A R CSJCAC20-30

Fecha: **23 de marzo de 2020**

Para: **SERVIDORES JUDICIALES**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.**

Asunto: **“CONFIGURACIÓN CORREO INSTITUCIONAL DESDE SUS HOGARES INCLUIDO EN SUS TELÉFONOS CELULARES – Se anexa paso a paso”**

Cordial y atento saludo,

Sea lo primero insistir y recordar a todos los servidores judiciales, que todos los Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial debemos estar laborando desde nuestras casas, salvo muy contadas excepciones porque el servicio así lo demande. Es decir que la regla general es trabajar desde allí, y la excepción ir a los despachos única y exclusivamente por necesidades del servicio.

Bajo este entendido, sabemos que muchos servidores judiciales no tienen como consultar el correo institucional desde sus hogares y como consecuencia no tienen cómo enterarse de las noticias de interés para todos, o sabiendo, no cuentan con computadores.

Por tal razón, les estamos enviando vía WhatsApp, por el correo institucional y por redes sociales, la ruta para poder acceder desde sus hogares y hasta desde sus propios celulares al correo electrónico institucional de cada despacho (*valga precisar que este procedimiento divulgado por redes sociales no genera ningún riesgo*), lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo No. PCSJA20-11526.

Si tienen alguna duda al respecto, favor comunicarse con el Ingeniero Cristian David Montes, número de teléfono 3105920692, quien estará atento a precisar alguna inquietud en tal sentido.

Rogamos a cada uno de ustedes difundirlo por cualquier medio, para que esta información pueda llegar a todos y cada uno de los servidores judiciales, por cuanto cada vez será más difícil comunicarnos por otros medios, mientras dura esta situación por la que vive el país.



Así mismo, sea la oportunidad para indicarles a los funcionarios judiciales, que los días viernes 20 y sábado 21 de marzo, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial remitió a todos los correos institucionales, un instructivo para que puedan bajar y utilizar la herramienta tecnológica **RP1-Cloud**, que en principio es la aplicación que se debe utilizar como medio institucional, toda vez que a través de ella, el **Cendoj en el Nivel Central puede realizar la grabación de las audiencias.**

Cuidémonos todos y con ello a nuestras familias.

Finalmente, les recordamos la importancia de estar atentos constantemente al correo institucional, teniendo en cuenta que en este momento es el medio más eficaz de comunicación entre todos los actores que laboramos en la administración de justicia.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta